



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA**

Bogotá, Septiembre de 2015

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

Los pacientes que han sido intervenidos quirúrgicamente con alguna de las ayudas auditivas implantables, requieren el cambio de los accesorios por deterioro y/o desgaste de los mismos para el funcionamiento adecuado de dichos dispositivos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

2.1 OBJETO: ES EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE REHABILITACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	CANT
1	1196490478	42143513 Y/O 421440 Y/O 421824 Y/O 422955 Y/O 422117	CABLE DE BOBINA COMT ENTRE 9.5 – 12 CM	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1
2	1196490479	42143513 Y/O 421440 Y/O 421824 Y/O 422955 Y/O 422117	CABLE DE BOBINA D.COIL DE 28 CM	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1
3	1196490750	42143513 Y/O 421440 Y/O 421824 Y/O 422955 Y/O 422117	CABLE DE PORTA BATERIA REMOTO DE 1 MT	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1
4	1196490794-TEB	42143513 Y/O 421440 Y/O 421824 Y/O 422955 Y/O 422117	CODO Ó GANCHO M PARA IMPLANTE COCLEAR	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1
5	1196490796	42143513Y/O421440Y/O421824Y/O422955Y/O422117	KIT PARA BATERIA DA CAPO (PORTABATERIA, CARGADOR, TRES(3) BATERIAS RECARGABLES)	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1
6	1196490803	42143513 Y/O 421440 Y/O 421824 Y/O 422955 Y/O 422117	PORTABATERÍA DA CAPO	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1

7	1196490033-TEB	42143513 Y/O 421440 Y/O 421824 Y/O 422955 Y/O 422117	BATERIA PARA IMPLANTE COCLEAR DA CAPO	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1
8	1196490095-TEB	42143513 Y/O 421440 Y/O 421824 Y/O 422955 Y/O 422117	CARGADOR DE BATERIA PARA IMPLANTE COCLEAR DA CAPO	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1
9	1196490814	42143513 Y/O 421440 Y/O 421824 Y/O 422955 Y/O 422117	CABLE DE BOBINA D.COIL DE 7.5 CM	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1
10	1196490804	42143513 Y/O 421440 Y/O 421824 Y/O 422955 Y/O 422117	PORTA BATERIA REMOTO	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1
11	1196490805	42143513 Y/O 421440 Y/O 421824 Y/O 422955 Y/O 422117	MINI PORTA BATERIA REMOTO	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1

2.3 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

El contrato a celebrarse es de **Suministro**, regulado en los artículos 968 al 980 del Código de Comercio.

2.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para efectos del mencionado proceso de Mínima Cuantía, cuenta con un presupuesto oficial de \$ 2.700.00.000, y se encuentra respaldado y amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. **33515** de fecha 10 de Abril de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. **328 de fecha 10 de Abril de 2015**, gasto (A), rubro **51-1-1-6**, recurso veinte (20) de fecha 10 Abril de 2015, por concepto de: **MATERIAL PARA REHABILITACION DE OTORRINO**, expedido por la Jefe del Área de Presupuesto del Hospital Militar Central, de los cuales se destinaron la suma de \$20.000.000.000 MCTE.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

De conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en la Subsección No 5, art 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% d la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El valor estimado del contrato es de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) M/CTE.**, para la vigencia 2015.

1.1. ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, deber de análisis de las Entidades Estatales, el Hospital Militar Central realiza el estudio del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnico.

1.1.1. Análisis de la Demanda

A partir de la reforma en salud del sistema Colombiano y durante los últimos 15 años, la cobertura de aseguramiento de la población del país se ha incrementado de una manera importante llegando al 95.9% (Minsalud, 2010), del nivel de cobertura universal. En consecuencia, el acceso y la demanda de servicios han aumentado

Los principales resultados positivos que han sido documentados son: aumento en el gasto en salud (este aumento es atribuible, ante todo, a la Constitución de 1991, y si bien hay acuerdo en que era algo necesario, el juicio sobre su bondad depende de los resultados que se puedan observar en términos de ganancias en equidad en salud y en nivel de salud), disminución del gasto de bolsillo, aumento en cobertura del aseguramiento total, contributivo y subsidiado, y mayor equidad en aseguramiento mediante la disminución de diferenciales urbano-rurales, por edad y nivel educativo, la mejor focalización de subsidios en los más pobres, el mayor acceso a los servicios de salud (a la primera consulta) por la población asegurada y el aumento en la consulta de sano (por prevención y promoción) entre 1997 y 2003.

Entre los estudios que documentan resultados negativos, hay algunos en los cuales se dispone de línea de base y es posible establecer que se dio un deterioro de la situación. En los demás, aun cuando no se puede documentar un empeoramiento de la situación, se trata de condiciones no aceptables técnicamente y menos cuando se ha dado un incremento significativo del gasto en salud. En su conjunto, esta evidencia apunta a la existencia de serios problemas en el acceso y en la calidad.

Fuente: PERIÓDICO PARA EL SECTOR SALUD - EL PULSO

Las organizaciones del sector salud han tomado consciencia de su realidad como empresas de servicios y debido a esto, reconocen la importancia de adaptación de sus recursos al contexto dinámico del mercado, para atender y satisfacer las necesidades de los clientes, logrando además una relación costo-beneficio que asegure la viabilidad financiera y el desarrollo de la organización, para tales efectos, el mercadeo constituye una herramienta crucial.

Por otro lado, según la Sociedad Colombiana de otorrinolaringología (2010), en Colombia, de los 445 asociados, el 16% trabaja en la Ciudad de Cali, siendo ésta (Fenalco, 2010) la segunda que alberga más otorrinolaringólogos en el país (la primera es Bogotá con 32%). Como datos relevantes: el 67% se dedica a la cirugía plástica facial, la mayoría trabajan con pacientes particulares (91%) y medicina pre pagada (71%).

1.1.2. Compras anteriores en el HOMIC

Con el fin de atender la necesidad en la prestación de servicio de otorrinolaringología, el Hospital Militar Central adelantó en los últimos años los procesos que se relacionan a continuación, sin embargo no se evidencia la compra de estos mismos accesorios desde el año 2013, toda vez que estos grupos se fueron desiertos del proceso de Licitación Pública No. 001/2015.

Detalle del Proceso Número LP-001-2015

HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[85] Servicios de Salud
Familia	[8510] Servicios integrales de salud
Clase	[851017] Servicios de administración de salud
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE MATERIAL DE REHABILITACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Cuantía a Contratar	\$2,700,000,000
Tipo de Contrato	Suministro
Cuantía Definitiva del Contrato	\$633,000,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	MEDINISTROS S.A.S.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$1,252,000,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CENTRO ELECTRO AUDITIVO NACIONAL AL SERVICIO DE LA REHABILITACION SAS-CEAN SAS
Cuantía Definitiva del Contrato	\$160,000,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	AUDIOSALUD INTEGRAL LTDA

Detalle del Proceso Número LP 074-2013 SUMINISTRO MATERIAL DE REHABILITACION

HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Celebrado

Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[42] Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE MATERIAL DE REHABILITACION Y OTORRINOLARINGOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Cuantía a Contratar	\$1,100,000,000
Tipo de Contrato	Suministro
Cuantía Definitiva del Contrato	\$155,000,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	AUDIOSALUD INTEGRAL LTDA

1.3 ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de establecer los precios de referencia para el siguiente proceso se solicitó cotización a la empresa TECHBIONICA S.A, siendo esta la compañía autorizada por MED-EL ELEKTRO-MEDIZINISCHE GERÄTE, como distribuidor de accesorios para implantes Cocleares CONCRETO, SONATA Y PULSAR.

Debido a que algunos pacientes que han sido intervenidos quirúrgicamente con ayuda auditiva implantable o prótesis auricular, requieren el cambio de los accesorios por deterioro o desgaste y deben ser de la misma marca comercial implantada (MED-EL), por lo cual se requiere adelantar el proceso para el suministro de estos repuestos, ya que los equipos solo son compatibles con las marcas originales para evitar alteraciones en el funcionamiento de dichos dispositivos, adicionalmente es importante resaltar que estos grupos fueron declarados desiertos en la Licitación Pública No. 01/2015 por no presentarse oferente.

1.2.2 Precios de referencia

Para el presente proceso de contratación no se determina proyección de cantidades mínimas y se establecen los siguientes precios de referencia, de acuerdo a la cotización recibida por la empresa TECHBIONICA S.A.

No. ITEM	CODIGO INTERNO	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	1196490478	42143513 Y/O 421440 Y/O 421824 Y/O 42295 Y/O 422117	CABLE DE BOBINA COMT ENTRE 9.5 – 12 CM	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1	\$136.825	\$21.892	\$158.717
2	1196490479	42143513 Y/O 421440 Y/O 421824 Y/O 42295 Y/O 422117	CABLE DE BOBINA D.COIL DE 28 CM	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1	\$136.825	\$21.892	\$158.717
3	1196490750	42143513 Y/O 421440 Y/O 421824 Y/O 42295 Y/O	CABLE DE PORTA BATERIA REMOTO DE 1 MT	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1	\$379.200	\$60.672	\$439.872

		422117							
4	1196490794-TEB	42143513 Y/O 421440 Y/O 421824 Y/O 42295 Y/O 422117	CODO Ó GANCHO M PARA IMPLANTE COCLEAR	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1	\$10.438	\$1.670	\$12.108
5	1196490796	42143513Y/ O421440Y/O 421824Y/O4 2295Y/O422 117	KIT PARA BATERIA DA CAPO (PORTABATERIA , CARGADOR, TRES(3) BATERIAS RECARGABLES)	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1	\$3.348.412	\$535.746	\$3.884.158
6	1196490803	42143513 Y/O 421440 Y/O 421824 Y/O 42295 Y/O 422117	PORTABATERÍA DA CAPO	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1	\$854.456	\$136.713	\$991.169
7	1196490033-TEB	42143513 Y/O 421440 Y/O 421824 Y/O 42295 Y/O 422117	BATERIA PARA IMPLANTE COCLEAR DA CAPO	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1	\$452.359	\$72.377	\$524.736
8	1196490095-TEB	42143513 Y/O 421440 Y/O 421824 Y/O 42295 Y/O 422117	CARGADOR DE BATERIA PARA IMPLANTE COCLEAR DA CAPO	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1	\$600.559	\$96.089	\$696.648
9	1196490814	42143513 Y/O 421440 Y/O 421824 Y/O 42295 Y/O 422117	CABLE DE BOBINA D.COIL DE 7.5 CM	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1	\$136.825	\$21.892	\$158.717
10	1196490804	42143513 Y/O 421440 Y/O 421824 Y/O 42295 Y/O 422117	PORTA BATERIA REMOTO	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1	\$820.948	\$131.352	\$952.300
11	1196490805	42143513 Y/O 421440 Y/O 421824 Y/O 42295 Y/O 422117	MINI PORTA BATERIA REMOTO	COMPATIBLE CON IMPLANTE COCLEAR MED-EL	UND	1	\$958.137	\$153.302	\$1.111.439

NOTAS GENERALES

- NOTA 1:** La adjudicación será total y la verificación se realizará por ítem, en ningún caso el valor de la oferta podrá superar el valor de referencia por ítem.
- NOTA 2:** Sobrepasar los precio de referencia, llevara al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.
- NOTA 3:** La propuesta económica debe ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o formulas ocultas, el valor del IVA (cuando aplique) con máximo dos decimales y el valor total aproximado al entero)

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, VIGENCIA Y LUGAR DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2015 a partir del perfeccionamiento (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007) hasta el 31 de Diciembre de 2015 una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
El lugar de Ejecución será el Hospital Militar Central Almacén No 6.

6. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

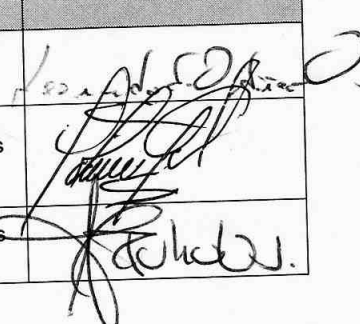
8. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

9. DESIGNACION COMITES

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
COMITES	Dr. Leonardo Ordoñez Ordoñez	Comité Técnico	Otorrinolaringología	
	Adm. Yolima Gonzalez Soler	Contratista Asesor Económico	Grupo Gestión Contratos	
	Abg. Ivonne Pulido Salgado	Contratista Analista Jurídico	Grupo Gestión Contratos	

Abg. German Parrado
Grupo Gestión Contratos
PD. Miguel Ángel Obando
Jefe área de planeación y selección